

CASO DE ESTUDIO

#5

Desfalco a la DIAN a manos del "rey de la evasión fiscal"

Siguiendo la ruta del dinero para
construir un sector empresarial
más transparente.



**TRANSPARENCIA
POR COLOMBIA**

CAPÍTULO TRANSPARENCIA INTERNACIONAL



GLOBAL FINANCIAL INTEGRITY

Introducción

En el año 2019 las autoridades judiciales procesaron a un grupo de personas que hacían parte del "cartel de la evasión fiscal" liderado por Olga Lucía Díaz Guzmán, quienes por medio de nueve empresas fachada habían emitido facturas falsas para disminuir la base gravable en las obligaciones tributarias de distintas empresas productivas del país. Tras dos años de investigación la Policía Nacional, en coordinación con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), logró dismantelar la segunda parte de la red criminal, la cual continuó permitiendo que empresas productivas del país evadieran impuestos por más de 1,6 billones de pesos. Las investigaciones se dirigen a Enrique Martínez y contra de 11 personas más que hacían parte de la organización delictiva.

Tomando en consideración el anterior contexto, el propósito del presente documento es describir la segunda fase de uno de los casos más emblemáticos de evasión fiscal en los últimos años en Colombia. El enfoque del análisis está en el uso ilícito de empresas fachada para la emisión de facturas fraudulentas a empresas comerciales con un objeto social lícito, con el fin de evadir el recaudo del IVA. En consecuencia, se describen las operaciones que dieron apariencia de legalidad a actividades irregulares y que constituyen delitos financieros, evadiendo el control y la sanción de las autoridades.

Análisis del caso

Después de la captura de Olga Lucía Díaz Guzmán en el 2019, la Policía Fiscal y Aduanera (POLFA) lideró la segunda fase de la investigación enfocada a la lucha contra la evasión fiscal. Para ello, siguieron los pasos de la estructura criminal desarticulada en ese mismo año, y que habría simulado operaciones por medio de empresas fachada (Noticias RCN, 2022). Como resultado de la investigación, en marzo de 2022 mediante la Operación Atenea, se capturó a un empresario de 79 años identificado como Enrique Martínez alias "El Viejo", calificado por las autoridades como el cerebro y líder de la evasión fiscal de mayores proporciones en Colombia. Las autoridades establecen que durante dos décadas, Martínez habría realizado sus operaciones reclutando gerentes, contadores, comisionistas, intermediarios y vendedores, que diseñaban facturas fraudulentas para descalabrar las arcas públicas (Policía Nacional, 2022).

La Dirección de Gestión de Policía Fiscal y Aduanera, en coordinación con la DIAN y la Dirección Especializada contra los Delitos Fiscales de la Fiscalía General de la Nación, encontraron que la organización liderada por Martínez habría simulado 14.500 operaciones de comercio con aproximadamente 2.300 empresas colombianas.

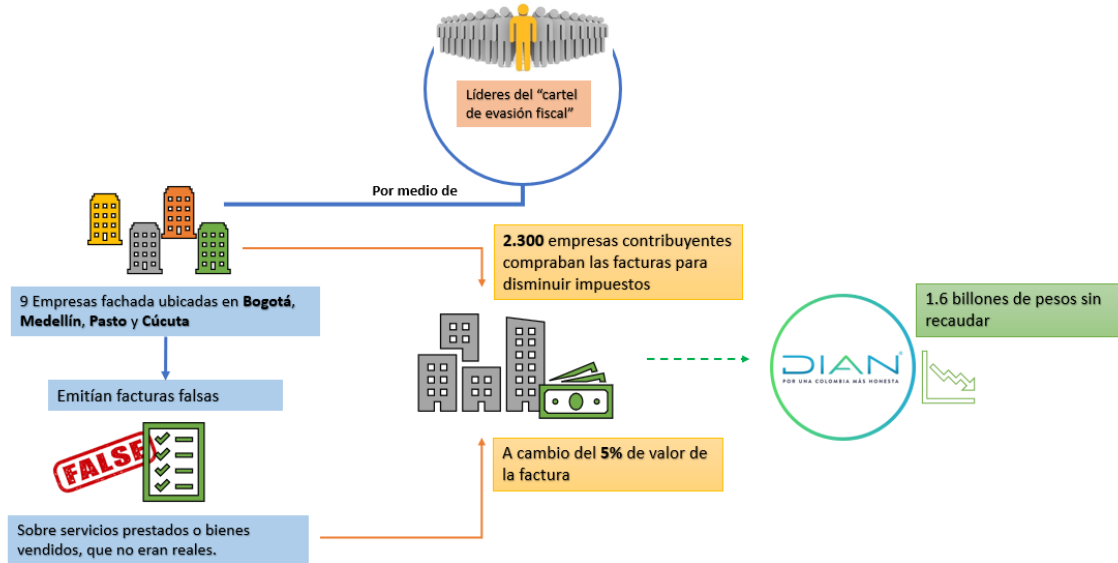
Según las investigaciones que por años llevaron POLFA, Fiscalía y DIAN, habrían realizado más de 14.500 operaciones de comercio simuladas por un valor de 1,6 billones de pesos, ofreciendo sus servicios ilícitos hasta por el 5 por ciento del valor del subtotal de las facturas. (Revista Semana, 2022)

Modus operandi del esquema de evasión fiscal

Los investigadores de la POLFA y los fiscales realizaron un seguimiento a la red criminal, analizaron grabaciones y miles de documentos tributarios manipulados, e identificaron nueve empresas fachada localizadas en Bogotá, Medellín, Pasto y Cúcuta (Revista Semana, 2022), las cuales operaban de la siguiente forma:

1. Las empresas fachada emitían facturas fraudulentas, es decir, documentos privados que proyectaban servicios prestados o bienes vendidos, que no eran reales.
2. Las empresas comerciales con un objeto social lícito que adquirían las facturas fraudulentas pagaban el dinero indicado a las empresas fachada con el fin de tener soporte de dicho pago ante las autoridades.
3. Cuando las empresas comerciales con un objeto social lícito presentaban la declaración de IVA ante la DIAN, la entidad hacía el cálculo entre el IVA causado y el IVA pagado de las empresas con el fin de establecer el IVA descontable que debería pagar las empresas comerciales.
4. Como el IVA pagado de las empresas comerciales era mayor que su IVA causado, la suma del impuesto del IVA descontable disminuía considerablemente (Noticias Caracol, 2022).
5. Las empresas fachadas obtenían a cambio el 5% del valor por el cual emitían las facturas fraudulentas y el monto restante era devuelto a la empresa compradora de dichas facturas.

Mediante este esquema, la red criminal permitió que 2.300 empresas pudieran evadir el pago de 1.6 billones de pesos de recaudo del IVA (W Radio, 2022).



Cuando Martínez fue capturado por las autoridades en su finca ubicada en Mariquita, Tolima, hallaron alrededor de 300 cajas que contenían el soporte documental de su operación y las cuales, en efecto, se constituyeron en el principal material probatorio para que las autoridades vincularan a las empresas colombianas que fueron beneficiadas por las defraudaciones (Revista Semana, 2022).

La prensa señala que las empresas relacionadas con el desfalco tributario son marcas reconocidas en el país del sector salud como clínicas, proveedores de equipos y suministros de medicamentos; también del sector de los textiles, de confección y venta de ropa; industrias petroleras, mineras, constructoras, metalúrgicas, de alimentos y de transporte (Noticias RCN, 2022). En síntesis, la red de defraudación acaparó múltiples sectores productivos del país. A la fecha no se ha divulgado públicamente qué empresas están involucradas, debido a que hacen parte de una investigación en curso por parte de la Fiscalía.

Martínez y los 11 individuos que hacían parte de su red están siendo procesados por los delitos de falsedad en documento privado, enriquecimiento ilícito de particular y concurso para delinquir. Por su parte, los administradores de las empresas relacionadas podrían ser responsables por los delitos de omisión de activos o inclusión de pasivos inexistentes y defraudación o evasión tributaria; sin tener en cuenta las sanciones administrativas que por parte de la DIAN se generen (Policía Nacional, 2022).

Uno de los hallazgos de las autoridades fue que uno de los capturados habría realizado transacciones por más de 5.400 millones de pesos a un complejo financiero en Canary Wharf, ubicado en Isla de los Perros (Reino Unido), considerado por algunos expertos como paraíso fiscal.

La POLFA resaltó que el desarrollo en materia de tecnología de la información implementado por la DIAN en los últimos años, representado en la puesta en marcha de sistemas como la facturación electrónica, nómina electrónica y declaración sugerida, entre otros, ha sido clave para lograr estos resultados (Policía Nacional, 2022). De este modo, se han logrado rastrear y desenmarañar estructuras criminales, que eran difíciles de identificar.

Recomendaciones y conclusiones

De esta segunda fase de investigaciones y sanciones por parte de las autoridades colombianas es importante resaltar la efectividad de la comunicación interinstitucional, la cual permitió triangular y conocer que existían más individuos y empresas fachada relacionadas con el cartel de evasión fiscal del 2019.

Si bien los mecanismos de auditoría tributaria implementados por parte de la DIAN para identificar y reducir la evasión fiscal están avanzando, el caso analizado muestra un proceso de evasión sofisticado.

Con el fin de mejorar los controles a la evasión fiscal, en América Latina se han reforzado los controles por medio de cruces y análisis de datos provenientes de entidades gubernamentales y de terceros, como las entidades del sistema financiero; así como la implementación de un registro único tributario, la introducción de sistemas satelitales de trazabilidad de mercaderías que contribuyen a evitar fraudes fiscales, y la consolidación de regímenes de retención automática en la fuente.

Por lo tanto, es recomendable que las autoridades aduaneras refuercen las mesas de diálogo con sus instituciones análogas a nivel latinoamericano con el fin de articular estrategias conjuntas que en el marco internacional hagan frente a los nuevos retos y formas que se está realizando la evasión fiscal (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2020).

Igualmente, se resalta la necesidad por parte de las autoridades aduaneras nacionales de diseñar e implementar herramientas que les permitan detectar señales de alerta sobre transacciones comerciales sospechosas a través de la vigilancia y el acceso a los datos masivos o macrodatos (Big Data), los cuales facilitan la trazabilidad del comportamiento del contribuyente que resultan muy útiles para mejorar la vigilancia de su cumplimiento fiscal (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2020).

En suma, se espera que las entidades de supervisión empresarial establezcan sanciones eficaces y efectivas a las empresas que realicen prácticas contrarias a la transparencia empresarial, tomando en consideración sus nuevas potestades sancionatorias establecidas en la Ley 2195 de 2022.

Especialmente, referente a las obligaciones de transparencia referente a la administración de sus libros de comercio, por ello las declaraciones falsas o erróneas, las alteraciones y la suscripción de gastos inexistentes en los libros de comercio, serán causal de sanciones administrativas, sin excluir los procesos penales y civiles que se deriven para los representantes legales de las mismas.

Bibliografía

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2020). Estrategias para abordar la evasión tributaria en América Latina y el Caribe. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46301/1/S2000696_es.pdf

Noticias Caracol. (4 de Marzo de 2022). *El rey de la evasión: armó su fortuna durante dos décadas robando los impuestos de los colombianos*. Obtenido de <https://noticias.caracol.com/colombia/el-rey-de-la-evasion-armo-su-fortuna-durante-dos-decadas-robando-los-impuestos-de-los-colombianos>

Noticias RCN. (4 de marzo de 2022). *Autoridades desarticularon banda dedicada a comercializar facturas de empresas para evadir impuestos*. Obtenido de <https://www.noticiasrcn.com/colombia/cayo-banda-dedicada-a-comercializar-facturas-para-evadir-impuestos-407565>

Policia Nacional. (4 de marzo de 2022). *Operación "Atenea" contra la evasión fiscal*. Obtenido de <https://www.policia.gov.co/noticia/operacion-atenea-contra-evasion-fiscal>

Revista Semana. (19 de marzo de 2022). *La increíble historia del anciano capturado por ser el cerebro de un billonario fraude a la DIAN*. Obtenido de <https://www.semana.com/nacion/articulo/la-increible-historia-del-anciano-capturado-por-ser-el-cerebro-de-un-billonario-fraude-a-la-dian/202210/#:~:text=Se%20trata%20de%20Enrique%20Mart%C3%ADnez,era%20el%20recaudo%20del%20IVA.>

W Radio. (4 de Marzo de 2022). *Desmantelan red que desfalcó al Estado por 1.6 billones de pesos*. Obtenido de <https://www.wradio.com.co/2022/04/01/las-grandes-apuestas-de-bavaria-por-la-conservacion-de-los-paramos-y-el-agua-de-colombia/>